

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION  
DEL OBJETO Y REFORMAS AL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA "COSAAR  
CONSTRUCCIONES SALAMEA ARIZAGA CIA.  
LTDA."

1.- CELEBRACION, Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 16 de Marzo de 1994, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N. 94-3-2-1-067 de 25 de Marzo de 1994.

2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública indicada, el señor Ing. Mario Salamea Bravo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca.

3.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía amplía su objeto social y como consecuencia se reforma el Artículo Segundo del estatuto, el mismo que en el futuro dirá: "La compañía tendrá como objeto social ofrecer asesoría y otros servicios técnicos en la rama de la ingeniería; participar en licitaciones o concursos de precios que promueven entidades públicas o privadas para realizar trabajos de ingeniería.- La compañía prestará además servicios de selección, capacitación y provisión de personal a terceros para actividades temporales o definitivas.- Podrá igualmente intervenir como socia o accionista de una o más compañías constituidas o por constituirse, suscribiendo el capital o adquiriendo acciones o participaciones".

Cuenca, Marzo 25 de 1994

Dr. Juan Andrade Corral  
SECRETARIO ABOGADO